

Inspección Veterinaria de Tambos y Lecherías

AVISO

La Sección Veterinaria Animal hace saber a los propietarios de los tambos y lecherías ubicados dentro de los límites del Municipio de Montevideo que han respondido superior y de acuerdo con los reglamentos respectivos en el decreto del 19 de Febrero de 1914 a llevar los animales de sus establecimientos a la estación de la Estación Central de Ferrocarril en la calle Cuareno 100, para que sean examinados por el personal del Regimiento de Tubercolinización; previéndoseles que la ordenanza aplicada en el cumplimiento de esta resolución en el cumplimiento de esta resolución. El radio a que se hace referencia

La Bahía y Puerto de Montevideo por el Gobernador: Arroyo, Pantaleón, el 20 de Febrero de 1914. — Los Pueblos de Minas, Millán, por el Noroeste; Camino Millán hasta el arroyo Miguelete, situado en la parte norte del pueblo de Minas, con el arroyo Casavalle y este hasta el Camino Gómez por el Norte; Casco de la Cuchilla, entre el arroyo Casavalle y el Camino Gómez, nombre: Camino Carrasco y Punta Gorda por el Este; y Río de la Plata por el Sur.

Decreto del 19 de Febrero de 1914—El Jefe

de la sección

Sociedad Anónima TERRITORIAL URUGUAYA

Sería a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1914, a las 9 p. m. acuerdo con el art. 21 de los Estatutos Sociales, que se aprueben las siguientes resoluciones:

Artículo 1º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 2º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 3º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 4º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 5º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 6º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 7º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 8º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 9º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 10º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 11º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 12º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 13º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 14º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 15º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 16º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 17º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 18º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 19º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 20º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 21º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 22º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 23º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 24º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 25º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 26º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 27º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 28º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 29º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 30º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 31º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 32º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 33º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 34º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 35º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 36º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 37º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 38º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 39º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 40º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 41º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 42º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 43º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 44º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 45º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 46º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 47º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 48º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 49º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 50º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 51º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 52º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 53º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 54º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 55º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 56º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 57º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 58º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 59º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 60º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 61º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 62º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 63º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 64º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 65º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 66º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 67º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 68º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 69º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 70º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 71º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 72º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 73º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 74º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 75º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 76º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 77º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 78º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 79º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 80º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 81º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 82º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 83º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 84º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 85º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 86º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 87º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 88º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 89º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 90º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 91º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 92º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 93º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 94º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 95º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 96º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 97º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 98º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 99º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 100º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 101º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 102º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 103º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 104º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 105º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 106º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 107º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 108º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 109º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 110º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 111º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 112º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 113º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 114º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 115º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 116º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 117º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 118º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 119º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 120º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 121º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 122º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 123º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 124º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 125º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 126º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El Directorio.

Artículo 127º. — Resolución de 19 de Febrero de 1914—El

Victorica y Muiños LINCOLN importados De Inglaterra

Avisamos a los criadores de ovinos que hemos recibido un expediente lote de

10 CARNEROS LINCOLN Importados de Inglaterra

Típos especiales por su tamaño, gran hueso, y lana fina. Los recomendamos a los criadores que precisan padres espediados.

Proceden de las renombradas cabanas de Spinck, Anderson, Botwell, Swallow, Drakes, Stowin y T. A. J.

Pueden verse todos los días en nuestro local, Orillas del Plata 1014.

Carneros de Cobo QUEDAN SOLO 6!

De los 24 carneros que recibimos de las renombradas cabanas La Bolen y La Barranca del señor M. J. Cobo el 21 de Enero, quedan solamente 6.

Los liquidados:

Pueden verse en nuestro local Orillas del Plata 1014, todos los días.

Feria en Frayle Muerto

Avisamos a nuestros clientes y a los hacendados en general, que el domingo 5 de Abril celebraremos en Frayle Muerto a la importante feria de comercio de Arcendo Hernández.

La feria se celebra en Frayle Muerto, que es un gran mercado, pues en las dos últimas ferias celebradas allí se vendieron 156.000 pesos.

Varámonos preparados.

Los interesados para la feria del 5 de Abril pueden hacerse en Nito a don José María Dos Santos, y en Montevideo en nuestra casa Orillas del Plata 1014.

Feria en Carmen

Una importante localidad del departamento de Durazno se celebrará una importante feria en los días 12, 13 y 14 de Abril.

Solicitamos a nuestros clientes ganados para venir en aquél excelente mercado, donde cada feria ha sido un éxito.

Reservamos los pedidos de local a nuestra casa, Orillas del Plata 1014.

Mercados y vendidos a p. r. carne mestiza, para saladeros.

Resumemos las puestas obtenidas.

GRANDES Ferias de Otoño En el Local Luis Bello (ESTACION PINTADO) SE REALIZARAN INDEFECTIBLEMENTE

EL DOMINGO 15 de Febrero y el 19 DE ABRIL de este año

GRANDES ventas de Nacendas

YEGUARIZOS
14 caballos de silla, 5 potros, 27 yeguas de cría, 2 de sillita y a diez kilómetros de la ciudad de la Colonia.

PORCINOS

42 cerdos.

UTILES DE ESTANCIA

3 carretas, 1 carro suizo, 1 carro chico, herramientas, muelas y demás.

Por la importancia de tales ferias recomendamos a los hacendados en general que necesiten haciendas se reservan plazas individuales donde podrán hacer muy buenas operaciones, tanto en los vacunos como en los laneros, sobre todo en el ganado un lote de vaquillones Durham de muy buena calidad.

El lote de vacas es de 1000 ovejas de cría cruce Lincoln, 300 ovejas merinas doradas, 400 borregas merinas, 500 ovejas merinas de cría.

VAPORES
PARA SALADERO Y FERROCARRILICO
Buenos Aires, 8 a 17, 55-56, 47-58.
Novillos, 8 a 28, 88-89, 18-65, 46-54, 44-56,
45-56, 56-58, 57-58, 58-59, 59-60,
60-61, 61-62, 62-63, 63-64, 64-65, 65-66,
66-67, 67-68, 68-69, 69-70, 70-71, 71-72,
72-73, 73-74, 74-75, 75-76, 76-77, 77-78,
78-79, 79-80, 80-81, 81-82, 82-83, 83-84,
84-85, 85-86, 86-87, 87-88, 88-89, 89-90,
90-91, 91-92, 92-93, 93-94, 94-95, 95-96,
96-97, 97-98, 98-99, 99-100, 100-101, 101-102,
102-103, 103-104, 104-105, 105-106, 106-107,
107-108, 108-109, 109-110, 110-111, 111-112,
112-113, 113-114, 114-115, 115-116, 116-117,
117-118, 118-119, 119-120, 120-121, 121-122,
122-123, 123-124, 124-125, 125-126, 126-127,
127-128, 128-129, 129-130, 130-131, 131-132,
132-133, 133-134, 134-135, 135-136, 136-137,
137-138, 138-139, 139-140, 140-141, 141-142,
142-143, 143-144, 144-145, 145-146, 146-147,
147-148, 148-149, 149-150, 150-151, 151-152,
152-153, 153-154, 154-155, 155-156, 156-157,
157-158, 158-159, 159-160, 160-161, 161-162,
162-163, 163-164, 164-165, 165-166, 166-167,
167-168, 168-169, 169-170, 170-171, 171-172,
172-173, 173-174, 174-175, 175-176, 176-177,
177-178, 178-179, 179-180, 180-181, 181-182,
182-183, 183-184, 184-185, 185-186, 186-187,
187-188, 188-189, 189-190, 190-191, 191-192,
192-193, 193-194, 194-195, 195-196, 196-197,
197-198, 198-199, 199-200, 200-201, 201-202,
202-203, 203-204, 204-205, 205-206, 206-207,
207-208, 208-209, 209-210, 210-211, 211-212,
212-213, 213-214, 214-215, 215-216, 216-217,
217-218, 218-219, 219-220, 220-221, 221-222,
222-223, 223-224, 224-225, 225-226, 226-227,
227-228, 228-229, 229-230, 230-231, 231-232,
232-233, 233-234, 234-235, 235-236, 236-237,
237-238, 238-239, 239-240, 240-241, 241-242,
242-243, 243-244, 244-245, 245-246, 246-247,
247-248, 248-249, 249-250, 250-251, 251-252,
252-253, 253-254, 254-255, 255-256, 256-257,
257-258, 258-259, 259-260, 260-261, 261-262,
262-263, 263-264, 264-265, 265-266, 266-267,
267-268, 268-269, 269-270, 270-271, 271-272,
272-273, 273-274, 274-275, 275-276, 276-277,
277-278, 278-279, 279-280, 280-281, 281-282,
282-283, 283-284, 284-285, 285-286, 286-287,
287-288, 288-289, 289-290, 290-291, 291-292,
292-293, 293-294, 294-295, 295-296, 296-297,
297-298, 298-299, 299-300, 300-301, 301-302,
302-303, 303-304, 304-305, 305-306, 306-307,
307-308, 308-309, 309-310, 310-311, 311-312,
312-313, 313-314, 314-315, 315-316, 316-317,
317-318, 318-319, 319-320, 320-321, 321-322,
322-323, 323-324, 324-325, 325-326, 326-327,
327-328, 328-329, 329-330, 330-331, 331-332,
332-333, 333-334, 334-335, 335-336, 336-337,
337-338, 338-339, 339-340, 340-341, 341-342,
342-343, 343-344, 344-345, 345-346, 346-347,
347-348, 348-349, 349-350, 350-351, 351-352,
352-353, 353-354, 354-355, 355-356, 356-357,
357-358, 358-359, 359-360, 360-361, 361-362,
362-363, 363-364, 364-365, 365-366, 366-367,
367-368, 368-369, 369-370, 370-371, 371-372,
372-373, 373-374, 374-375, 375-376, 376-377,
377-378, 378-379, 379-380, 380-381, 381-382,
382-383, 383-384, 384-385, 385-386, 386-387,
387-388, 388-389, 389-390, 390-391, 391-392,
392-393, 393-394, 394-395, 395-396, 396-397,
397-398, 398-399, 399-400, 400-401, 401-402,
402-403, 403-404, 404-405, 405-406, 406-407,
407-408, 408-409, 409-410, 410-411, 411-412,
412-413, 413-414, 414-415, 415-416, 416-417,
417-418, 418-419, 419-420, 420-421, 421-422,
422-423, 423-424, 424-425, 425-426, 426-427,
427-428, 428-429, 429-430, 430-431, 431-432,
432-433, 433-434, 434-435, 435-436, 436-437,
437-438, 438-439, 439-440, 440-441, 441-442,
442-443, 443-444, 444-445, 445-446, 446-447,
447-448, 448-449, 449-450, 450-451, 451-452,
452-453, 453-454, 454-455, 455-456, 456-457,
457-458, 458-459, 459-460, 460-461, 461-462,
462-463, 463-464, 464-465, 465-466, 466-467,
467-468, 468-469, 469-470, 470-471, 471-472,
472-473, 473-474, 474-475, 475-476, 476-477,
477-478, 478-479, 479-480, 480-481, 481-482,
482-483, 483-484, 484-485, 485-486, 486-487,
487-488, 488-489, 489-490, 490-491, 491-492,
492-493, 493-494, 494-495, 495-496, 496-497,
497-498, 498-499, 499-500, 500-501, 501-502,
502-503, 503-504, 504-505, 505-506, 506-507,
507-508, 508-509, 509-510, 510-511, 511-512,
512-513, 513-514, 514-515, 515-516, 516-517,
517-518, 518-519, 519-520, 520-521, 521-522,
522-523, 523-524, 524-525, 525-526, 526-527,
527-528, 528-529, 529-530, 530-531, 531-532,
532-533, 533-534, 534-535, 535-536, 536-537,
537-538, 538-539, 539-540, 540-541, 541-542,
542-543, 543-544, 544-545, 545-546, 546-547,
547-548, 548-549, 549-550, 550-551, 551-552,
552-553, 553-554, 554-555, 555-556, 556-557,
557-558, 558-559, 559-560, 560-561, 561-562,
562-563, 563-564, 564-565, 565-566, 566-567,
567-568, 568-569, 569-570, 570-571, 571-572,
572-573, 573-574, 574-575, 575-576, 576-577,
577-578, 578-579, 579-580, 580-581, 581-582,
582-583, 583-584, 584-585, 585-586, 586-587,
587-588, 588-589, 589-590, 590-591, 591-592,
592-593, 593-594, 594-595, 595-596, 596-597,
597-598, 598-599, 599-600, 600-601, 601-602,
602-603, 603-604, 604-605, 605-606, 606-607,
607-608, 608-609, 609-610, 610-611, 611-612,
612-613, 613-614, 614-615, 615-616, 616-617,
617-618, 618-619, 619-620, 620-621, 621-622,
622-623, 623-624, 624-625, 625-626, 626-627,
627-628, 628-629, 629-630, 630-631, 631-632,
632-633, 633-634, 634-635, 635-636, 636-637,
637-638, 638-639, 639-640, 640-641, 641-642,
642-643, 643-644, 644-645, 645-646, 646-647,
647-648, 648-649, 649-650, 650-651, 651-652,
652-653, 653-654, 654-655, 655-656, 656-657,
657-658, 658-659, 659-660, 660-661, 661-662,
662-663, 663-664, 664-665, 665-666, 666-667,
667-668, 668-669, 669-670, 670-671, 671-672,
672-673, 673-674, 674-675, 675-676, 676-677,
677-678, 678-679, 679-680, 680-681, 681-682,
682-683, 683-684, 684-685, 685-686, 686-687,
687-688, 688-689, 689-690, 690-691, 691-692,
692

na y cantidad de mercaderías para almacén, ferretería, bazar, etc., etc.—En mi salón de ventas, calle Piedras núm. 318.

EL JUEVES 5 de Febrero si la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de mercaderías.

10 cajones de cognac, aceite de oliva, vino Sauternes, clítrato de magnesita, champagne, arengues, quesos, fruta en almíbar, jaleas, en latas, azul para lavandera, loza, cristalería, objetos de fantasía y de gran variedad de artículos.

Con intervención de los seguros y por cuenta de quién corresponda, por avenida 12 cajones de hierro galvanizado liso números 20, 24, 26, 28.

149 chapas de hierro galvanizado número 9 para techos.

1 prensa para uva.

Comisión á cargo del comprador 5 ojo.

La entrega de todo al día siguiente de \$ 12.

Todo comprador dará garantía en dinero.

Una mesa de billar con díltiles.

545-Feb. 5.

José B. Gomensoro

De un valioso terreno

Calle Magallanes

Entre Paysandú y Cerro Largo

El Domingo 8 de Febrero

A las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura—al contado—este importante terreno con un área a propósito para un establecimiento industrial, mide 14 m. 35 de frente al Oeste á la calle Magallanes por 43 m. 65 de fondo, área 625 m. cuadrados, adequado, vereda, pared y caño maestro pagos.

Linda con la propiedad del señor corredor del Mazzano por el Norte y por el Sur con la consideración de la 5.a sección.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 ojo del precio de venta.

547-Feb. 8.

José B. Gomensoro

REIMATE OFICIAL

En los almacenes del Ministerio de Obras Públicas, calle Francisco Tajes á los fondos del Molino Leviero.

EL LUNES 9 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta por oferta que cubra el precio de tasa de diez:

1 caldera á vapor, 1 lote ticholos, 1 id baldosa de portland, 18 postes de bambú, 1 id de madera dura, 1 lote madera pino teja, 1 lote puertas y marcos, 3 columnas de hierro, 142 chapas hierro, galvanizado, 17,578 kilos madera dura, 2 lotes hierro para claraboya y bovedilla, 1 lote tachos de hierro, 4 bombas con canería, 5 rejas para ventanas, 8 id para cercos, 1 lote moldes y cajones, 8 porros vacíos, 172 metros tejido de alambre, 1 lote caños, 2 portones de hierro, 4905 kilos hierro viejo, 338 kilos bronce, 178 kilos cobre, 1 lote nerajes para puertas, 1 lote batería de cocina.

Todo está á la vista.

Exijo seña en dinero al que compra, Comisión de venta á cargo del comprador 5 ojo. La entrega al día siguiente.

524-Feb. 8.

José B. Gomensoro

Judicial

DE UNA CASA

EN EL CARMELO

Con frente al arroyo Las Vacas

NAVEGABLE

A PROPOSITO PARA BARRACA

EL JUEVES 26 del corriente Febrero á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Jaime Cibils Larrañide, recién en los autos caratulados Sucesión de "Estanislao Villegas Zúñiga, incidente sobre venta mandada correr por separado", se hace saber al público que el día veintisés de entrante Febrero á las 2 de la tarde en las puertas del Juzgado, Zabala 1327 se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á vender en remate público el siguiente bien: Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene situado dicho de terreno en el pueblo del Carmelo departamento de Colonia, y mide 85 metros 80 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro y 42 metros 95 centímetros de frente sobre la ribera del arroyo de las Vacas. El bien de la referencia se halla aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de \$ 1630.

Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de la tasa de la expresada \$ 1630.

2.º El mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el 10 ojo en garantía:

3.º Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado á disposición de los interesados, calle Zabala 1327.

Montevideo, Enero 30 de 1914.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

525 Feb. 26.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

Al mejor postor

Campos en Florida

181 hectáreas, 3374 metros

Segunda sección judicial, costas del San Gabriel. A 15 kilómetros de la Estación Fray Marcos y 13 de la de Charrúa.

EL JUEVES 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. en la puerta de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Jaime Cibils Larrañide, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay" con Manuel E. Comesaria (ejecución de hipoteca), se hace saber que el día 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. en la puerta de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se va á proceder por el martillero señor Santiago Garavagno asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Tres fracciones de campo ubicadas en

la 2.a sección judicial del departamento de Florida, las que por estar unidas forman una superficie de 181 hectáreas, 3374 metros y 32 decímetros, cuyas áreas parciales y deslinde es como sigue:

Fracción A—Comprende 35 hectáreas, 7741 metros, lindando por el Norte con Jusco Robaina; por el Sur con la fracción B que se describirá enseguida; por el Este con Ramona Pérez de Matianda y por el Oeste con el arroyo San Gabriel.

Fracción B—Comprende 78 hectáreas, 4309 metros y 32 decímetros, lindando por el Norte con la fracción anterior; por el Sur con la fracción C que se describirá enseguida; por el Este con Ramona Pérez de Matianda y por el Oeste con el arroyo San Gabriel.

Fracción C—Comprende 67 hectáreas, 1324 metros, lindando por el Norte con la fracción anterior; por el Sur con Josefina Pérez de Robaina; por el Este (camino vecinal por medio), con esta misma señora y Ramona P. de Matianda, y por el Oeste con el arroyo San Gabriel.

SE PREVIENE: Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferia deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo del precio en garantía. Que los titulares se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina actuaria calle Zabala 1327, á disposición de los interesados. Que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. —Diciembre 24 de 1913.—Héctor Alberto Gerona, Actuario.

Nota importante—Este campo reconoce un gravamen á favor del Banco Hipotecario del Uruguay por valor de pesos 15,000 en títulos, serie K, que al 31.º mes de setiembre en 30 de Setiembre pasado, estaba reducido á \$ 14,715.66, cuyo gravamen podrá tomar á su cargo el comprador pagando los servicios vendidos que en el día de la fecha del remate se acuerden á \$ 2,314.37, de acuerdo con la base 26, art. 15 de la Ley Orgánica del Banco que dice así: "En los casos de ejecución el Banco acordará al mejor postor el facultad de continuar con el todo ó parte de la hipoteca abonando los servicios vendidos".

Esta concesión importa dar una facilidad de pago asombrosa que solo el Banco Hipotecario del Uruguay puede ofrecer á los compradores, pues con una hipoteca como ésta de 15,000 pesos, á 30 años, solo pagarán una cuota semestral de \$ 666.89, por interés, comisión y amortización de la deuda.

Más datos en mi escritorio: Juncal N.º 1423. Teléfono La Uruguayana 1986. Central. 192-Feb. 5.

José Pazos

JUDICIAL

Dos fracciones de campo

Que por estar unidas se venderán en uno ó en dos lotes

La ubicación es de lo mejor en el departamento de Soriano, lindando con el arroyo Oscar y casi con el egido de la ciudad de Mercedes, con poblaciones de la estancia, alambrados, etc. Se hallan arrendados con contrato y producen \$ 781.00 más o menos en cada año.—Base de venta es de \$ 80.00 cada hectárea, ésta es muy barata!!

EL VIERNES 6 de Febrero á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, procederé á la venta de este campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil 6.º Instados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesores de doña Isabel Péndola Díaz de Montero, se hace saber al público que el día 6 de Febrero próximo, á las 2 de la tarde y en la Bolsa de Comercio el martillero don José Pazos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá á la venta en remate al mejor postor en los siguientes lotes separados de los siguientes inmuebles: 1.º Una fracción de campo situada en la villa del Cerro, 18 postes de bambú, entre 3 soportes de costa 3 soportes iguales, los dos unidos y con frente al Oeste, como quien dice con frente a la Rambla y á la Playa, en lo más lindo de los Pocitos, en lo más alto donde Trouville mete su planta en el río. En los fondos del Bar del señor López, donde está el ombú. BASE DE CADA SOLAR \$ 8.95 EL METRO:

A las 5.30 p. m. Los solares 21 y 22 de piano que distribuiré, de 10 m. por 30 cada uno, sobre la calle Carlos María Ramírez, 1º metro por los demás de costa 3 soportes iguales, los dos unidos y con frente al Oeste, como quien dice con frente a la Rambla y á la Playa, en lo más lindo de los Pocitos, en lo más alto donde Trouville mete su planta en el río. En los fondos del Bar del señor López, donde está el ombú. BASE DE CADA SOLAR \$ 8.95 EL METRO:

Todos los bienes se han mandado vender con venia judicial, por no poderse dividir y con la base de las terceras partes de los oficios oficiales respectivos.

Títulos garantizados.

Escrituras por cuenta del comprador.

Garantía de las ofertas, el 10 ojo del importe.

546-Feb. 8. Martínez, San José 1143.

José L. Laugarou

EL JUEVES 5 de Febrero, á las 3 de la tarde - - - - -

En mi TATTERSALL

Calle Agraciada 50 esq. Cuareim

De 20 carneros Romney Marsh

paros sin pedigree, 2 y 4 dientes, buen cuerpo y buena lana, importados de la República Argentina.

EN SEGUIDA

8 borregos raza garanón, 2 y 1 1/2 y 3 y 1/2 años de edad, paros sin pedigree, animales especiales para reproducción, importados de España (Barcelona).

2 buenos padrillos tire pasado bien amasistrados, de la conocida marca J. B.

1 toro Hereford paro, edad 3 años Valientes caballos de andar y de tiro.

1 lindo toronja con ramas de goma, forrado en paño, para tres personas.

1 yegua poney zama y 1 juego arreos de color del mismo color.

20 carneros Lincoln paros sin pedigree, de media galón, del establecimiento "Chamanga" del señor Juan Mac Coll, procedencia "Los Altos"; un padrillo alazán raza rusa, tira solo y en vuelo, nijo del padrillo ruso "El Negro" importado por el señor Francisco E. Anaya.

AL MISMO TIEMPO—Un carro á la italiana de 4 ruedas en buen uso, 1 juego arcos para 3 caballos, tres columnas de hierro, 2 puertas de cerdo para caña, una puerta de hierro para vestíbulo, un ilumín con ramas de goma, en perfecto estado y juego de arreos para un caballo, con guarniciones de breña, 1 hermoso caballo tenedor muy trotador, tira solo y en vuelo.

Nota—Comisión de 3 por ciento á cargo del comprador, la entrega una vez concluido el remate. En exposición todos los días de \$ 8 á 12 y de 2 a 7 p. m.

473-Feb. 8.

A. B. Larriera

Por partición de herederos

Dos solares en el Cerro

Casa calle Salsipuedes, 1491

Dos solares en los Pocitos

El Domingo 8 de Febrero de 1914

A las 10 a. m., los solares 8 y 19 de la manzana 92 A, de la Villa del Cerro, los de 10 a. m., 15 m. 63 cts. de frente de 15 m. 63 cts., compuesta de escritorio, sala, 3 dormitorios, cocina, escudado, altillo, patio mosquitero, claraboya corrediza, etc.—Trenes: S y 11 por la puerta; por Carapé 10 y por Palmar el S.

PRODUCE 31 S. MENSUALES—BASE: 3.900 S.

A las 4 p. m. de la casa calle Salsipuedes 1491, entre Carapé y Palmar, edificada en terreno de 8 m. 54 centímetros de frente al Este por 15 m. 63 cts. al Norte; 8 m. 59 al Oeste y 13 m. al Sud.—Total 124 m. 16 centímetros; compuesta de escritorio, sala, 3 dormitorios, cocina, escudado, altillo, patio mosquitero, claraboya corrediza, etc.—Trenes: S y 11 por la puerta; por Carapé 10 y por Palmar el S.

Y Á 100 metros de la

HERMOSA RAMPLA DE POCITOS, POSICION REALMENTE HERMOSA

Del Eléctrico que va á Punta Carretas por Ellauri está situada á 20 metros escasos.

VEÁNDO Y SE CONVENCERÁN

Planos e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas Sarandí 402.

543-Feb. 15.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

A grandes plazos

El Domingo 15 de Febrero

A LAS 3 1/2 P. M.

En el Pueblo Victoria

A pocos metros del

Camino al Cerro

CON ELECTRICO

LINDA ALTURA

LINDO PANORAMA

BUEN PORVENIR

17 solares al muere

4 y 5 pesos por mes.

Eléctricos gratis: 18 de Julio y Andes

A las 2 1/2 p. m.